



## REFORMAS A LA LEY MINERA Y RECTORÍA SOBRE EL LITIO

MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SENADORA DE MORENA POR HIDALGO  
@MARIAMERCEDEG

### ***Cuidar de los bienes y del patrimonio nacional, como lo es este mineral, es un tema que no admite mayor demora***

Aprobamos en el Senado, al igual que lo hicieron –un día antes– nuestros compañeros de la Cámara de Diputados, la minuta de reformas a la Ley Minera, que tiene por objeto garantizar la autodeterminación de la nación, así como la soberanía energética del pueblo sobre el litio y demás minerales que resulten estratégicos y necesarios para la transición energética, la innovación tecnológica y el desarrollo nacional, así como determinar que un organismo público descentralizado se haga cargo de la exploración, explotación y aprovechamiento de dicho mineral.

En la exposición de motivos del decreto se establece que la exploración, explotación y aprovechamiento del litio estarán exclusivamente a cargo del Estado, por conducto del organismo público descentralizado creado para ello, por lo que no estará sujeto a otorgamiento de concesiones a favor de particulares.

“Debe reconocerse que el litio es patrimonio de la nación y su exploración, explotación y aprovechamiento será para beneficio del pueblo mexicano. Por tanto, éste y demás minerales que llegaran a considerarse estratégicos por razones económicas o tecnológicas no deben ser objeto de concesiones, contratos, asignaciones, permisos ni de cualquier otro acto administrativo o de derecho privado que los sustraigan del patrimonio de la nación”.

A la oposición, que se abstuvo de votar o que votó en contra de

esta importante y trascendente reforma, les digo que cuidar de los bienes y del patrimonio nacional, como lo es el litio, es un tema que no admite mayor demora, menos aún cuando este país ha padecido años de saqueos. Estoy a favor de que el litio se declare de utilidad pública y, en tal sentido, que no se otorguen concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones para su explotación.

Como ambientalista, me congratulo de que en la explotación del litio y de sus cadenas de valor, se proteja la salud de las y los mexicanos, el medio ambiente y los derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas, cuestión que se prevé en los artículos 1 y 10 del proyecto. Dichas porciones normativas son sumamente relevantes, ya que ninguna explotación mineral, por trascendente que sea, puede estar por encima de derechos tan preciados como la salud, el medio ambiente y el respeto a nuestros pueblos y comunidades.

Sólo tenemos un planeta y es nuestra obligación cuidarlo y heredarles un mejor hogar a las generaciones venideras y esta reforma pugna por darles soberanía sobre el litio, a la par de ser amigable con el ambiente y garantizar derechos de análoga envergadura. La modificación legal aprobada por el Congreso Mexicano es un paso histórico, porque determina la protección necesaria y representa una garantía para el desarrollo y la independencia del país. Mi beneplácito y rotundo acompañamiento a esta Iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien visualiza y conoce lo valioso que es el litio y lo altamente rentable que es para cualquier tipo de industria tecnológica.

***“Como ecologista, me congratulo de que en la explotación del litio y de sus cadenas de valor, se proteja la salud de las y los mexicanos”.***